



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **189**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-1251-01860294-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Subsecretaría de Comunicación Social solicita el otorgamiento de veinte (20) horas extras presupuestadas mensuales a favor de la agente Cintia Fiorela GRANATA (Código 14121), a partir del 1° de marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, en virtud de los servicios prestados en dicho ámbito, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la mencionada y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de las horas extras presupuestadas a favor de la agente GRANATA, por el período solicitado.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

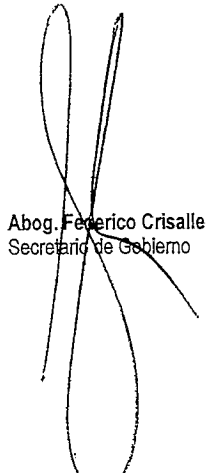
RESUELVE:

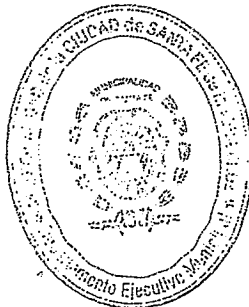
Art. 1°: Tener por autorizado el otorgamiento de veinte (20) horas extras presupuestadas mensuales a favor de la agente Cintia Fiorela GRANATA (Código 14121), a partir del 1° de marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, en virtud de los servicios prestados en la Subsecretaría de Comunicación Social, en exceso a la jornada legal de trabajo

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la agente. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente